

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAIOLI S.A., CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2020.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Marzo de dos mil veinte 13h00, en las calles Ayacucho 3.500 y Leopoldo Izquieta Pérez, se reúnen los accionistas de la compañía señores: **IVANA THALINA CASANOVA ALBÁN**, propietaria de 801 acciones debidamente representada por la Sra. Maritza Vélez Calderón, conforme consta de la Carta-Poder que se agrega al expediente de esta Junta, el Arquitecto **IVAN ENRICO CASANOVA REYNOSO**, representando 20.799 acciones de su propiedad; comparece además el señor Iván Casanova Reynoso como Representante Legal de la Compañía; como se encuentran presentes y representados de los accionistas que personifican la totalidad del Capital Social de la Compañía, éstos por unanimidad de votos acuerdan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Representante Legal, acerca de los negocios y actividades de la Compañía durante el ejercicio económico del 2019.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario, de los negocios y actividades de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.
- 3.- Revisión y aprobación de los Estados Financieros rectificadas correspondientes al ejercicio económico 2019, siendo estos:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados Integral
- 4.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.
- 5.- Fijar la retribución de los Administradores y Comisario.

Los informes del Representante Legal y Comisario, así como el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico 2019, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía.

Hace uso de la palabra el Arq. Iván Casanova Reynoso en su calidad de Gerente General de la Compañía y mociona a la Junta que actúe como Secretaria Ad-Hoc de la misma la Sra. Maritza Vélez Calderón, quien a su vez es designado como Presidente de la Junta, lo cual es aceptado por unanimidad por los asistentes. El Presidente dispone que por secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual la Secretaria informa a la sala que se encuentran presentes en esta Junta los accionistas que representan el 100% del capital social de la misma, y en consecuencia, bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El Presidente declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos del orden del día:

En relación al primer punto del orden del día, no obstante que su informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019 ha estado a disposición de los Accionistas en las oficinas de las mismas por más de 15 días, se procede a repartir una copia del mismo a los presentes.

En relación al segundo punto del orden del día, se procede a repartir una copia del Informe del Comisario sobre el negocio y actividades de la Compañía a los presentes.

En relación al tercer punto del orden del día, se procede a repartir también copias tanto del Balance General como del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019, a los asistentes de la Junta, reiterando también que dicha documentación ha estado a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía desde hace 15 días.

En relación al cuarto punto del orden del día, hace uso de la palabra el Arq. Iván Casanova Reynoso, quien manifiesta a la sala que, toda vez que en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias se refleja una Utilidad Líquida de USD \$ 28.675.39.

Propone a la Junta que dicha utilidad se mantenga como capital de trabajo dentro de la empresa, por falta de liquidez de la Compañía.

En relación al quinto punto del orden del día hace uso de la palabra el Señor Representante de la Compañía MAIOLI S.A., quien propone a la sala que, debido a la situación difícil que está atravesando el sector de la distribución de combustible, al tener congelados los márgenes de comercialización por más de 17 años por política del gobierno nacional, y que esto es la causa de la falta de liquidez para operar la gasolinera, que se mantengan las retribuciones para los Administradores, es decir para Presidente, Vicepresidente, y Gerente General, que se le reconozca viáticos y movilización, y hasta que la situación económica del sector mejore se mantenga la comisión por ventas al Gerente General, en base a los resultados.

Al mismo tiempo propone a la sala fijar como retribución al Comisario de la Compañía USD \$100,00 mensuales.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos;

RESUELVE:

- 1.- Aprobar el informe del Representante Legal de la Compañía MAIOLI S.A., correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.
 - 2.- Aprobar el informe del Comisario de la Compañía MAIOLI S.A. correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.
 - 3.- Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía MAIOLI S.A., correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019.
- 

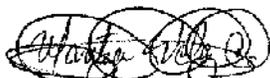
4.- No repartir utilidades del ejercicio, y destinar el valor de USD \$ 28.675,39 para capital de trabajo de la empresa.

5.- Aprobar las retribuciones solo viáticos y movilización a los Administradores de la Compañía; mantener la comisión por ventas al Gerente General en base a los resultados; y fijar la retribución al Comisario de USD \$100,00 mensuales.

No habiendo otro punto a tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaria de la Junta procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los Accionistas, sin modificación alguna, los cuales en señal de conformidad firman al calce, por consiguiente se concluye la Sesión a las 15h00.- f) Arq. Iván Casanova Reynoso – Representante Legal – Accionista f) Maritza Vélez Calderón – Secretaria AD-HOC: P. Ivana Casanova Albán Accionista, f) Sra. Maritza Vélez Calderón – CARTA PODER.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.-

Guayaquil, 16 de Marzo de 2020.-



**Maritza Vélez Calderón
SECRETARIA AD-HOC**

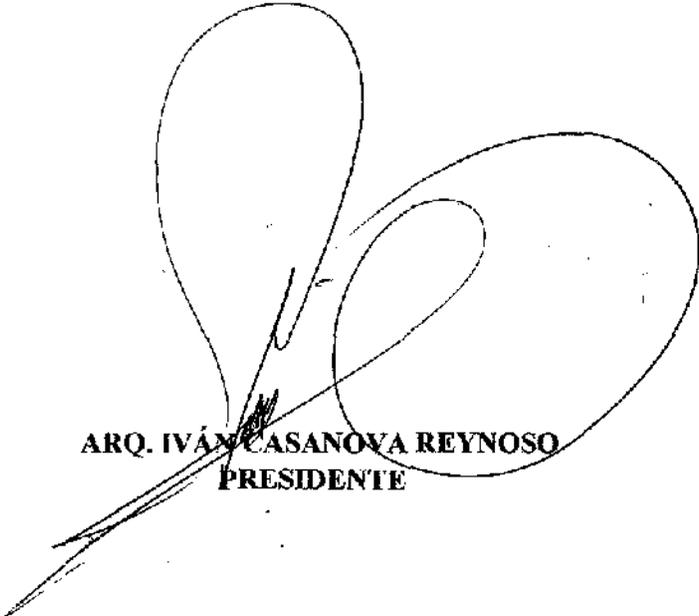
**LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAIOLI S.A. CELEBRADA EL
DIECISEIS DE MARZO DE 2020**

1. **IVANA THALINA CASANOVA ALBÁN**, propietaria de OCHOCIENTAS UN (801) acciones debidamente representada por la Sra. Maritza Vélez Calderón, según Carta-Poder que se agrega al expediente de esta Junta; y con derecho a 801 votos;

2. **IVÁN ENRICO CASANOVA REYNOSO**, por sus propios y personales derechos, representando VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (20.799 acciones de su propiedad; con derecho a votos.

El capital social de la Compañía es de VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veintiún mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. El capital Autorizado de la compañía es de cuarenta y tres mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América.

Guayaquil, 16 de Marzo de 2020



**ARQ. IVÁN CASANOVA REYNOSO
PRESIDENTE**



**SRA. MARITZA VÉLEZ CALDERÓN
SECRETARIA AD-HOC**